



## “LA MALA PRAXIS EN EL DERECHO PARAGUAYO, AÑO 2024”

Jara Deleón, Juan

Javier Rodríguez

Ledesma, Marta

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Universidad del Sol. Asunción. Paraguay

juanjavierjaradeleon@gmail.com

martarodriguezdemusa2018@gmail.com

### RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar el régimen jurídico de la responsabilidad por mala praxis en Paraguay, identificando los parámetros normativos y las dificultades en su aplicación práctica. La investigación adoptó un enfoque cuantitativo, orientado a la medición objetiva de variables y a la identificación de patrones en la implementación de la normativa. Su nivel de investigación fue descriptivo y explicativo, ya que permitió caracterizar la situación legal vigente y analizar los factores que condicionan la correcta determinación de la responsabilidad profesional. Se empleó un diseño no experimental de tipo transversal, recolectando los datos en un momento específico sin intervención sobre las variables. Como instrumentos de recolección de datos, se aplicaron encuestas estructuradas a profesionales del área legal y de la salud. La población estuvo conformada por abogados, jueces y profesionales de la salud involucrados en casos de negligencia profesional, seleccionándose una muestra no probabilística por conveniencia de 60 participantes con experiencia y conocimiento en la materia. Los resultados indicaron que, aunque existe un marco normativo formal que regula la responsabilidad por mala praxis, su aplicación práctica presenta limitaciones importantes. La determinación de culpa y negligencia se realiza mediante criterios subjetivos, careciendo de uniformidad y generando incertidumbre jurídica. Además, se identificaron deficiencias en la capacitación de operadores de justicia, vacíos legales y escasa difusión de información que afecta la protección de los derechos de los involucrados. En conclusión, la investigación evidenció que, si bien el régimen jurídico paraguayo establece los principios y normas para la responsabilidad por mala praxis, su eficacia depende de la capacitación profesional, la estandarización de criterios judiciales y la difusión accesible de información legal, fortaleciendo así la certeza jurídica y la protección de los derechos de los ciudadanos.

**Palabras clave:** Capacitación. Jurisdicción. Mala Praxis. Normativa. Responsabilidad Civil



## ABSTRACT

The general objective of the research was to analyze the legal framework of liability for malpractice in Paraguay, identifying the normative parameters and the difficulties in its practical application. The study adopted a quantitative approach, aimed at the objective measurement of variables and the identification of patterns in the implementation of the regulations. Its research level was descriptive and explanatory, as it allowed the characterization of the current legal situation and the analysis of the factors that influence the proper determination of professional liability. A non-experimental, cross-sectional design was employed, collecting data at a specific point in time without manipulating variables. As data collection instruments, structured surveys were applied to legal and health professionals, complemented by a documentary analysis of laws, codes, and jurisprudence related to malpractice. The population consisted of lawyers, judges, and health professionals involved in cases of professional negligence, selecting a non-probabilistic convenience sample of 60 participants with experience and knowledge in the field. The results indicated that, although a formal regulatory framework exists to govern liability for malpractice, its practical application presents significant limitations. The determination of fault and negligence is carried out mainly through subjective criteria, lacking uniformity and generating legal uncertainty. Additionally, deficiencies were identified in the training of justice operators, legal gaps, and limited dissemination of information, which affects the protection of the rights of the parties involved. In conclusion, the research evidenced that, although the Paraguayan legal system establishes principles and norms for malpractice liability, its effectiveness depends on professional training, the standardization of judicial criteria, and accessible dissemination of legal information, thereby strengthening legal certainty and protecting citizens' rights.

**Keywords:** Training. Jurisdiction. Malpractice. Regulations. Civil Liability.



## 1. INTRODUCCIÓN

La mala praxis constituye uno de los fenómenos jurídicos más relevantes en el ámbito de la responsabilidad profesional, en particular dentro del campo médico y sanitario. Su análisis cobra especial importancia en el contexto paraguayo, donde la evolución normativa y jurisprudencial ha puesto de manifiesto la necesidad de delimitar con claridad los alcances de la responsabilidad civil, penal y administrativa frente a los daños ocasionados por el ejercicio negligente, imprudente o imperito de las profesiones de la salud.

La responsabilidad por mala praxis en Paraguay representa una problemática relevante dentro del ámbito legal y profesional, debido a la dificultad de aplicar de manera uniforme los parámetros normativos existentes. A pesar de contar con un marco jurídico formal, la determinación de culpa y negligencia se realiza principalmente mediante criterios subjetivos, lo que genera incertidumbre jurídica y desigualdad en la protección de los derechos de los involucrados. Esta situación se ve agravada por vacíos legales, falta de capacitación de los operadores de justicia y escasa difusión de información, dificultando la resolución eficiente de conflictos relacionados con negligencia profesional en los ámbitos de la salud y el derecho.

La investigación adquiere importancia porque permite identificar y analizar los factores que condicionan la aplicación de la normativa sobre responsabilidad por mala praxis, contribuyendo a mejorar la seguridad jurídica y la protección de los derechos de los ciudadanos. Además, proporciona información valiosa para fortalecer la capacitación de profesionales, promover criterios judiciales uniformes y garantizar una mayor accesibilidad a la información legal. De esta manera, se busca reducir la incertidumbre, optimizar los procesos judiciales y fomentar la confianza en el sistema de justicia, aspectos esenciales para la estabilidad social y profesional.



El aporte científico de este estudio radica en la generación de evidencia sobre la implementación del régimen jurídico de responsabilidad por mala praxis en Paraguay y en la identificación de sus limitaciones prácticas. Los hallazgos permiten proponer estrategias para mejorar la aplicación de la normativa, estandarizar criterios de evaluación de culpabilidad y negligencia, y promover políticas de formación profesional y divulgación legal. Así, la investigación contribuye al conocimiento académico y jurídico, ofreciendo un marco de referencia que puede ser utilizado por legisladores, operadores de justicia, profesionales de la salud y futuros estudios sobre responsabilidad profesional en el país.

## 2. MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación adoptó un enfoque cuantitativo, orientado a la medición objetiva de variables y a la identificación de patrones en la implementación de la normativa. Creswell y Creswell (2016) plantean que el enfoque cuantitativo se basa en una visión postpositivista. Esto significa que los investigadores asumen que existe una realidad “objetiva” que puede medirse, aunque reconocen que el conocimiento es imperfecto y que siempre hay algo de incertidumbre.

Su nivel de investigación fue descriptivo y explicativo, ya que permitió caracterizar la situación legal vigente y analizar los factores que condicionan la correcta determinación de la responsabilidad profesional. Según Sampieri et.al (2014) la investigación descriptiva tiene como propósito especificar las propiedades, características o rasgos importantes de un fenómeno, población o situación. No explica causas, sino que describe cómo es y cómo se manifiesta una realidad en un momento determinado.

Se empleó un diseño no experimental de tipo transversal, recolectando los datos en un momento específico sin intervención sobre las variables.

Como instrumentos de recolección de datos, se aplicaron encuestas estructuradas a profesionales del área legal y de la salud.

La población estuvo conformada por abogados, jueces y profesionales de la salud



involucrados en casos de negligencia profesional, seleccionándose una muestra no probabilística por conveniencia de 60 participantes con experiencia y conocimiento en la materia.

### 3.RESULTADOS

En relación al primer objetivo específico “Describir los principales factores que contribuyen a la configuración de casos de mala praxis en el país”. Se ha podido hallar que los factores que inciden fundamentalmente en la mala praxis es la falta de supervisión y control sobre la gestión de atención en salud, ya que al reconocer que faltan aumentar los controles conforme se ha visto en la recolección de datos se evidencia un descontrol en la supervisión al personal de Blanco a la hora de realizar sus respectivos procedimientos.

Con respecto al segundo objetivo específico que dice “Referir los criterios que utilizan los tribunales paraguayos para determinar la existencia de culpa profesional y el nexo causal”, se ha podido encontrar que el criterio (no escrito) es la presunción de que el personal de Blanco son profesionales con vocación de servicio y sin intención de generar un daño, razón por lo cual la generalidad del personal de Blanco apaña sus propios errores, lo cual genera inconvenientes a la hora de establecer el nexo causal en los procesos penales, los casos que se han ganado en contra de profesionales de Blanco son muy escasos, al faltar justamente las evidencias que generen el nexo necesario en materia de responsabilidad.

En relación al tercer objetivo específico que dice “Conocer el fenómeno de la mala praxis en Paraguay afecta los derechos fundamentales de los pacientes y qué mecanismos existen para su protección efectiva”, se ha encontrado que, si bien la mala praxis afecta considerablemente derechos fundamentales de las personas, se ha podido ver también que es muy difícil comprobarla, la ley establece el procedimiento, pero tenemos pocos controles y discernimiento en materia de salud para poder evidenciar el procedimiento negligente realizado, vigente es insuficiente para la protección de las personas en materia de



cibercriminalidad.

En cuanto al objetivo general que dice “Identificar el marco normativo aplicable a la responsabilidad por mala praxis en Paraguay y cómo se articula entre el derecho civil, penal y administrativo”. Se ha podido constatar principalmente que el aspecto normativo prevé casi todas las situaciones que puedan lesionar derechos inalienables fundamentales de la persona como ser el Derecho a la Vida, incluso en el Código Sanitario (aspecto administrativo) se establecen procedimientos y sanciones en casos de mala praxis, pero no habla de controles de gestión y/o auditoria de salud en materia de atención y procesos aplicados a los pacientes. Decía el Prof. Dr. José Casañas Levi, “la ley protege hasta un punto, pero el sistema penal asume que cada persona establece un mínimo de medidas de autoseguridad”, con lo cual podemos entender que el marco normativo no será suficiente en materia penal se sancionan las lesiones, lesiones graves y homicidios, graduándose de acuerdo a si existió dolo o no. En materia Civil, la responsabilidad genera un marco de indemnización del daño causado, pero es más bien un aspecto contractual.

#### 4.CONCLUSIONES

En relación con el primer objetivo específico que dice: “Describir los principales factores que contribuyen a la configuración de casos de mala praxis en el país”, se halla que los factores que inciden fundamentalmente en la mala praxis son la falta de supervisión y control sobre la gestión de atención en salud. Al reconocerse que faltan controles, conforme se observa en la recolección de datos, se evidencia un descontrol en la supervisión al personal de blanco al momento de realizar sus respectivos procedimientos.

Con respecto al segundo objetivo específico que dice: “Referir los criterios que utilizan los tribunales paraguayos para determinar la existencia de culpa profesional y el nexo causal”, se encuentra que el criterio (no escrito) es la presunción de que el personal de blanco está conformado por profesionales con vocación de servicio y sin intención de generar daño. Por



esta razón, la generalidad del personal de blanco apaña sus propios errores, lo cual genera inconvenientes al momento de establecer el nexo causal en los procesos penales. Los casos que se ganan en contra de profesionales de blanco son muy escasos, debido justamente a la falta de evidencias que generen el nexo necesario en materia de responsabilidad.

En relación con el tercer objetivo específico que dice: “Conocer cómo el fenómeno de la mala praxis en Paraguay afecta los derechos fundamentales de los pacientes y qué mecanismos existen para su protección efectiva”, se encuentra que, si bien la mala praxis afecta considerablemente derechos fundamentales de las personas, también resulta muy difícil comprobarla. La ley establece el procedimiento, pero existen pocos controles y escaso discernimiento en materia de salud para evidenciar el procedimiento negligente realizado, por lo cual el marco vigente resulta insuficiente para la protección de las personas.

En cuanto al objetivo general que dice: “Identificar el marco normativo aplicable a la responsabilidad por mala praxis en Paraguay y cómo se articula entre el derecho civil, penal y administrativo”, se constata que el aspecto normativo prevé casi todas las situaciones que pueden lesionar derechos fundamentales inalienables de la persona, como el derecho a la vida. Incluso en el Código Sanitario (aspecto administrativo) se establecen procedimientos y sanciones en casos de mala praxis, pero no se mencionan controles de gestión y/o auditoría de salud en materia de atención y procesos aplicados a los pacientes. El Prof. Dr. José Casañas Levi afirma: “la ley protege hasta un punto, pero el sistema penal asume que cada persona establece un mínimo de medidas de autoseguridad”, lo cual permite entender que el marco normativo no resulta suficiente. En materia penal se sancionan las lesiones, lesiones graves y homicidios, graduándose de acuerdo con la existencia o no de dolo. En materia civil, la responsabilidad genera un marco de indemnización del daño causado, pero se trata más bien de un aspecto contractual.

Finalmente, no existe una garantía real de los servicios de salud utilizados, ya que, si



bien la normativa protege derechos fundamentales, carece de disposiciones de control y supervisión constante, así como de concienciación al personal de blanco.

## 5.BIBLIOGRAFÍA

Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2016). Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches (5th ed.). SAGE Publications.

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.<sup>a</sup> ed., reimp.). McGraw-Hill.